

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	INTERVENCIÓN EDUCATIVA DEL MEDIADOR COMUNICATIVO	DURACIÓN	90
		Específica	
Código	UF2376		
Familia profesional	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD		
Área Profesional	Atención social		
Certificado de profesionalidad	MEDIACIÓN ENTRE LA PERSONA SORDOCIEGA Y LA COMUNIDAD	Nivel	3
Módulo formativo	Programas educativos y formativos para personas sordociegas	Duración	120
Resto de unidades formativas que completan el módulo	El mediador comunicativo en el equipo interdisciplinar educativo		30

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP2 y RP3.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Reconocer y establecer pautas de actuación para desarrollar programas educativos para personas sordociegas elaborados por los profesionales del equipo interdisciplinar, adaptándose a las características de cada usuario.

CE1.1 Determinar la forma de llevar a cabo un programa de intervención educativa que tiene como objetivo principal que la persona con sordoceguera desarrolle comunicación describiendo los niveles y momentos de intervención, ejemplificando actividades y actitudes que favorezcan la consecución del objetivo.

CE1.2 Enumerar y explicar los momentos de intervención precisos para llevar a una persona que ya se comunica a desarrollar lenguaje e iniciar la lectoescritura.

CE1.3 Determinar la forma de dar continuidad a programas de intervención educativos, con la orientación y supervisión de los profesionales responsables de los mismos y en coordinación con estos, para garantizar la adquisición y/o consolidación de los objetivos.

CE1.4 Describir como incorporar actividades dirigidas a mejorar las habilidades de autonomía personal en el desarrollo del programa educativo, explicando el modo de coordinación con el profesional responsable del área al objeto de compartir información y recibir orientación.

CE1.5 En un supuesto práctico que propone el establecimiento de pautas de actuación para el control de conductas desajustadas en el desarrollo de la actividad educativa llevada a cabo con una persona con sordoceguera diferenciar, de entre las propuestas, las que se corresponden con la competencia profesional del mediador explicando cómo las aplicaría.

CE1.6 Identificar y reconocer contenidos de carácter educativo en los programas de intervención con personas sordociegas dirigidos a la adquisición de habilidades de autocuidado y desarrollo de la autonomía, a la actuación en comportamientos desajustados y al entrenamiento en adquisición de habilidades sociolaborales, señalando en cada caso pautas adecuadas de actuación para su desarrollo.

CE1.7 En un supuesto práctico que proponga la necesidad de adaptación de un material describir el modo de adaptar, explicando las estrategias utilizadas:

- Un material audiovisual para una persona con sordoceguera adquirida
- Un material para la comprensión de un concepto matemático básico para una persona con sordoceguera total congénita (mucho/poco, dentro/fuera, delante/detrás, etc.).

C2: Definir las pautas de actuación para apoyar a los miembros de la unidad familiar en su labor educativa adecuándose a las necesidades de la persona con sordoceguera y su familia.

CE2.1 Analizar y explicar las consecuencias que conlleva en la familia la atención a un miembro sordociego.

CE2.2 En un supuesto práctico de apoyo a la unidad familiar de una persona sordociega:

- Identificar y registrar las características significativas de la persona sordociega a tener en cuenta para ajustar los programas en el núcleo familiar.
- Analizar y diferenciar las posibilidades de implicación de cada uno de los miembros de la unidad familiar en el desarrollo del programa, para facilitar su labor educativa, evitando la sobrecarga familiar.

CE2.3 Describir como modelar pautas de actuación para el control de conductas desajustadas que se producen en el entorno familiar o social orientando, de acuerdo a las instrucciones y sugerencias del equipo interdisciplinar, la actuación de la familia.

CE2.4 En un supuesto práctico de desarrollo de programas de intervención en el ámbito familiar de una persona sordociega:

- Identificar la metodología a emplear para el desarrollo del mismo explicando cómo aplicarla para lograr la interacción, desarrollar la comunicación y mejorar la autonomía personal aprovechando el contexto familiar.
- Describir y explicar la forma de garantizar una intervención acorde a los principios de neutralidad, objetividad y respeto a la intimidad de la unidad familiar, evitando la intromisión en la misma.

Contenidos:

1. El proceso educativo

- Modelos y principios que guían la intervención.
 - El Modelo ecológico como modelo integral de intervención.
 - El modelo transaccional del desarrollo.
 - La idea de interdependencia de la actividad cognitiva comunicativa y lingüística.
 - La teoría de la interacción social.
- Teoría de la modificabilidad estructural cognitiva. Aspectos que deben ser considerados como base de la actuación:
 - Relación de confianza.
 - Capacidad de observación.
 - Importancia de la actitud como Compañero.
 - El orden en la actividad diaria.
 - La importancia de la experiencia compartida.
 - Los objetos de referencia.
- Áreas de intervención:
 - Desarrollo motor.
 - Capacidades perceptivas.
 - Cognición, comunicación y lenguaje.
 - Orientación y movilidad.
 - Habilidades de la vida diaria.
 - Desarrollo social.
 - Habilidades laborales.
 - Tiflotecnología.
- Consideraciones diferenciadoras en el trabajo en las diferentes áreas:
 - En el caso de personas con sordoceguera congénita.
 - En el caso de personas con sordoceguera adquirida.

2. Recursos para el apoyo educativo

- De la persona.
- Del centro/familia.
- Del entorno comunitario.
- Del mediador.

3. Intervención del mediador comunicativo en programas educativos o formativos

- Intervención educativa en personas con sordoceguera congénita:
 - Objeto de la intervención.
 - Procesos cognitivos.
 - Desarrollo de la comunicación y adquisición del lenguaje.
 - La experiencia compartida.
 - Primeras representaciones.
 - Como negociar significados.
 - Niveles y momentos de la intervención.
 - Aprendizaje mediado.
 - Desarrollo de materiales.
- Intervención de carácter educativo o formativo en personas sordoceguera adquirida.
 - Objeto de la intervención.
 - Educación adaptativa.
 - La formación para el empleo.
 - Desarrollo de materiales.

4. El mediador comunicativo en programas educativos dentro del contexto familiar

- La familia como soporte en el desarrollo del programa educativo o de formación de la persona con sordoceguera.

- Intervención en programas educativos y formativos en el contexto familiar:
- Con personas con sordoceguera congénita.
- Con personas con sordoceguera adquirida
- Intervención educativa en situaciones de violencia de género

5. Impacto de los programas educativos y formativos en la integración de la persona en la familia y la sociedad

- La familia como base del desarrollo de la persona con sordoceguera y de su integración social.
- El valor de la coherencia y consistencia en la actuación.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.